



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 20 de diciembre de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el convenio con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas para cofinanciar actividades de cooperación integral entre ciudades y se autoriza y dispone el gasto de 1.550.000,00 euros, que genera el mismo:

"El presente Acuerdo tiene por objeto autorizar el convenio de subvención con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para contribuir a cofinanciar las actividades de Cooperación Integral entre Ciudades que refuercen las capacidades técnicas y el posicionamiento internacional de los gobiernos locales de las ciudades de Latinoamérica vinculadas al Programa de Cooperación Integral entre Territorios y autorizar y disponer el gasto de 1.550.000,00 euros, que genera el mismo. El periodo de vigencia será desde la fecha de la firma hasta el 31 de mayo de 2018.

El órgano competente para autorizar el convenio y para autorizar y disponer el gasto es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

En su virtud, a propuesta del Coordinador General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión 20 de diciembre de 2017

ACUERDA

Primero.- Autorizar el convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para cofinanciar actividades de Cooperación Integral entre Ciudades.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 1.550.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/012/232.90/489.01 "Otras transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2017".

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO

María Pilar Aguilar Almansa
Firmado electrónicamente

Calle Montalbán 1, 6ª planta
28014 Madrid
T: +34 915 881 794
cgobiernoordendia@madrid.es

Firmado electrónicamente por: MARIA PILAR AGUILAR ALMANSA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Fecha: 20-12-2017 14:11:33